



CARTA POR UN MARCO NORMATIVO ESTATAL PARA LAS POLÍTICAS ALIMENTARIAS LOCALES

Estimadas autoridades de las administraciones comarcas, provinciales, autonómicas y estatales,

Nos dirigimos a ustedes como representantes, habitantes y personas trabajadoras de pequeños municipios de todo el territorio estatal.

El sistema agroalimentario influye de forma decisiva en la sostenibilidad ecológica, económica y social de los territorios rurales, siendo vital para el desarrollo económico de estas zonas, especialmente las menos pobladas. Además, la alimentación es el acto de consumo que más impacto tiene sobre [la salud del planeta](#) y uno de los factores con mayor impacto directo sobre [la salud de las personas](#), influyendo tanto en la prevención de enfermedades como en la calidad de vida.

A pesar de que la concentración de la población en áreas urbanas ha llevado que solamente el 16% de la población resida en el medio rural, los municipios menores de 5.000 habitantes representamos la mayor parte de estas zonas rurales, el 83,7% del total de administraciones locales del Estado y más del 70% de la superficie del mismo.

Somos muchos los pequeños municipios que estamos impulsando **Políticas Alimentarias Locales (PAL)**, es decir, acciones para apoyar el sector agroalimentario desde los territorios, garantizar el derecho a la alimentación sostenible y saludable de la población y relocalizar la producción de alimentos. Desde la **Red de Municipios por la Agroecología**, entidad promotora de esta carta marco, hemos documentado más de 50 políticas alimentarias locales que se desarrollan en municipios menores de 5.000 habitantes.

Las PAL se alinean con directrices europeas que promueven la sostenibilidad del sistema agroalimentario, la revitalización rural y la lucha contra el cambio climático. Entre ellas destaca la **Estrategia de la Granja a la Mesa (2021)**, para generar sistemas alimentarios más justos, saludables y sostenibles con el medio ambiente, la **Estrategia Europea de Biodiversidad 2030 (2020)** y el **Plan de Acción para la Agricultura Ecológica de la Unión Europea para el periodo 2021-2027 (2021)**. La importancia de fomentar la resiliencia de los territorios en base al desarrollo integrado y sostenible también se encuentran recogidos tanto en la **Agenda Territorial 2030 (2020)** como en el **Pacto Rural**. En este último, destaca la **Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales de la UE (2021)**, donde se recalca la importancia del sector agroalimentario dentro de las mismas y propone la articulación territorial a partir de herramientas como veremos a continuación.

Países como **Francia**, con sus *Projets d'Alimentation Territoriaux* respaldados por la *Loi d'avenir pour l'agriculture, l'alimentation et le foret*, han demostrado que es posible crear marcos normativos que apoyen efectivamente a los territorios locales. En **Italia** la experiencia de los Biodistritos (o *Distretti Biologici*) se ha visto reforzada por la Ley 23/2022 de Agricultura Ecológica. En **España**, aunque cada año son más las entidades locales apoyando desde las políticas públicas la transición hacia sistemas agroalimentarios locales resilientes, todavía no se cuenta con un marco normativo que respalte explícitamente dichas políticas. Aun así,



experiencias como el trabajo de la **Diputación de Barcelona** o de la **Diputación de Córdoba** muestran que este apoyo supramunicipal puede ser factible y efectivo.

Así, los pequeños municipios, a pesar de nuestro tamaño y recursos limitados, hemos demostrado que **las Políticas Alimentarias Locales (PAL) son una herramienta estratégica** para abordar el reto demográfico, la transición ecológica y el desarrollo económico local. Sin embargo, enfrentamos importantes limitaciones que requieren el apoyo de instancias superiores:

1. Las entidades locales más pequeñas somos las que más problemas tenemos para la puesta en marcha de las PAL, pues **no disponemos de suficientes recursos humanos y económicos**.
2. Numerosas entidades locales identificamos **problemas en la tramitación administrativa para la puesta en marcha de PAL** dentro de los municipios ya que no existe un marco normativo específico que recoja de forma unificada las competencias en alimentación.
3. Necesitamos **conseguir perspectiva regional a nivel de infraestructuras y personal técnico**, así como el apoyo de las entidades supramunicipales como las Diputaciones o los entes comarcas y las mancomunidades cuando los haya.
4. Los territorios rurales hemos perdido gran parte de las **personas productoras, así como muchas infraestructuras alimentarias estratégicas** (mataderos, obradores, mercados al aire libre y de abastos), a pesar de su importancia en el sostenimiento de la soberanía alimentaria.

En este contexto, resulta imprescindible un reconocimiento normativo claro que valore el papel de las Políticas Alimentarias Locales en la construcción de un sistema alimentario territorializado. Esto implica, además, apoyar y visibilizar a los actores locales que las impulsan, con especial atención a las administraciones locales por su capacidad de incidencia y dinamización en el territorio. Por todo ello, solicitamos:

1. Marco normativo específico

- Desarrollar una ley básica similar a los **Proyectos Alimentarios Territoriales (PAT) franceses** que proporcione seguridad jurídica y financiación específica para las PAL.
- Adaptar los programas de ayudas públicas a la realidad de los pequeños municipios

2. Apoyo técnico y formativo

- Crear unidades técnicas especializadas en sistemas alimentarios territoriales en entidades supramunicipales
- Formar al personal de Secretaría-Intervención en competencias alimentarias municipales

3. Financiación adaptada

- Crear un fondo específico para estas cuestiones que sería distribuido en 17 fondos regionales de financiación específica para el sector agroalimentario, especialmente en zonas rurales
- Crear líneas de financiación específicas para PAL adaptadas a las necesidades y capacidades de los pequeños municipios siguiendo el ejemplo del *rural proofing*, es



RED DE
MUNICIPIOS POR
LA AGROECOLOGÍA

XARXA DE
MUNICIPIS PER
L'AGROECOLOGIA

AGROEKOLOGIAREN
ALDEKO UDALERRIEN
SAREA

REDE DE
MUNICIPIOS POLA
AGROECOLOXÍA

dicho, la evaluación sistemática del impacto de las políticas públicas en los territorios rurales para asegurar que no se vean perjudicados y puedan beneficiarse de manera equitativa.

4. Infraestructuras compartidas

- Garantizar que todas las comarcas rurales cuenten con un apoyo al relevo generacional e infraestructuras compartidas necesarias para promover la transformación local de alimentos
- Realizar una planificación estratégica para identificar las infraestructuras alimentarias necesarias en el territorio

Confiamos en su compromiso para hacer posible un futuro más sostenible y equitativo para nuestros territorios rurales.

Atentamente, **los municipios y entidades firmantes de esta carta**

Mayo de 2025